



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA
Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en prestamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :-: LA DOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:

Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Petición de los cursillistas

Una Comisión, en nombre de los compañeros que están actuando en Barcelona, han dirigido a los de las demás provincias copia de la siguiente instancia, remitida al Director general de Primera enseñanza:

«Que teniendo en cuenta, por una parte, el crecido número de Maestros que han acudido a estos cursillos, y por otra, el de Escuelas vacantes que existen en la actualidad—haciendo caso omiso de las que van a crearse para la sustitución de la enseñanza religiosa—; considerando, además, que dichas Escuelas están servidas, en su casi totalidad, por los actuales cursillistas, y que la mayoría han de seguir atendidas por los mismos hasta que se convoquen y resuelvan nuevos cursillos, y como el carácter «interino» con que están provistas restan eficacia a la labor docente y es motivo de descontento para los pueblos y de desprestigio para la Administración, juzgan serían bien recibidas cuantas medidas tiendan a acelerar su provisión en propiedad, y creen los que suscriben que ninguna más acertada que la de disponer que, realizada ya la selección en la primera parte de los cursillos, se quite el carácter eliminatorio de las dos restantes y se deje la aprobación al juicio de los Tribunales, quienes con su competencia profesional bien acreditada, sabrán obrar de conformidad con las necesidades y el prestigio de la Escuela. En el caso de que resulte personal sobrante, tendrá la Administración un grupo de aspirantes en expectación de destino, por lo que a V. E. suplican se digne disponer que en las pruebas que faltan por realizar en los actuales cursillos, el límite de aprobación quede reducido a la discreción de los Tribunales.»

Lo que dice «La Libertad», de Madrid, sobre la reforma de las clases de adultos hecha por el Sr. Llopis.

«La anunciada reforma, anunciada por el señor Llopis, del año anterior, después de tener dos meses suspendidas las clases, fué un fracaso rotundo y hasta una ofensa para el Magisterio al permitir que personas sin título pudieran dar clase en las Escuelas del Estado.

La combatimos entonces y la combatimos ahora, que ha sido ratificada desde la «Gaceta», por el actual director, tal vez sorprendido por los mismos autores de aquel engendro que se llamó reforma.

La llamada reforma de las clases de «adultos», no abarca nada de lo cultural y pedagógico, ni tampoco se tocó a lo que la justicia reclamaba en el orden económico.

Por este trabajo extraordinario realizado durante los cinco meses del invierno, cobran la mayor parte de los Maestros 250 pesetas con descuento; es decir, menos que lo que se abona a cualquier obrero manual.

Por todo ello, la tan renombrada reforma nació muerta, y muerta sigue con evidente perjuicio para los fines que deben perseguir las clases de adultos, que en cada sitio se organizarán con arreglo a las condiciones y exigencias reales de la localidad».

SECCION OFICIAL

Orden del Ministerio de Estado de 27 octubre, sobre opositores aprobados y nombrados para Escuelas en el extranjero:

De conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a plazas de Maestros nacionales en el extranjero, anunciado por Orden de 24 de junio del corriente año, y con lo informado por la Junta de Relaciones Culturales.

Este Ministerio ha acordado declarar aprobados y aspirantes a los Maestros que a continuación se expresan:

APROBADOS.—Número 1, D. Vicente Mengod Andrés; 2, D. Juan Mariño López; 3, D. Domingo Rex Muñoz; 4, D. Antonio Rodríguez Romera; 5, D. Juan Alonso Coll; 6, D. Antonio Miras Azor; 7, D. Antonio Perero Páramo; 8, D. César Octavio Castro Soriano; 9, D. Antonio Terol Hernández; 10, D. Roque Pintor Sánchez.

ASPIRANTES.—Número 1, D. Constantino Alcaraz; 2, D. José María Martínez Almoyna; 3, D. Jesús Torrijos Sáez; 4, D. Victorino Ocariz Mendieta.

Asimismo se ha servido disponer que se adjudiquen a los Maestros aprobados las siguientes plazas para las clases españolas en las siguientes localidades:

D. Vicente Mengod Andrés, para París; D. Juan Mariño López, para Marsella; D. Domingo Rex Muñoz, para Argel (capital); D. Antonio Rodríguez Romera, para Lyon; D. Juan Alonso Coll, para Pau; D. Antonio Miras Azar, para Orán (capital); D. Mariano Perero Páramo, para el Biar (Argelia); D. César Octavio Castro Soriano, para Argel; y D. Roque Pintor Sánchez, para Orán (capital).

Resultando que el Maestro D. Antonio Terol Hernández, aprobado con el número 9, no ejerce en Escuela de la Península, sino en las Españolas de Marruecos, y no pudiendo, por tanto, percibir sus haberes con arreglo al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, sin que exista tampoco consignación para tal fin en el de este Ministerio, se le declara en expectación de destino hasta que quede normalizada su situación económica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 27 de octubre de 1932.—(«Gaceta» 5 noviembre).

Orden de 20 de agosto, resolviendo expediente de sustitución de doña Pilar Mancebo, de La Pereda (Oviedo):

La Maestra de La Pereda (Oviedo), Doña Pilar Mancebo Antolín, solicita se le declare sustituida por imposibilidad física. La Inspección y Sección administrativa informan favorablemente, haciéndose constar en la hoja de servicios que cuenta con diez años, once meses y doce días en propiedad, dos años y veintitcho días de interinos y cincuenta y dos años de edad. El Negociado y la Sección, por ello, estiman que procede acceder a lo solicitado, este Consejo entiende que procede resolver el presente expediente en la forma propuesta, si bien se reitera la necesidad de que las Escuelas en las que sus Maestros sean declarados sustituidos por imposibilidad física, sean declaradas vacantes y provistas en propiedad. Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—El Director general, José Martínez.

Orden de la Dirección general de Sanidad de 24 de octubre, anunciando a concurso la plaza de Maestra en el Preventorio de San Martín de Trevejo:

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial del día de hoy, por esta Dirección general se convoca a concurso para proveer la plaza de Maestra del Preventorio de San Martín de Trevejo (Cáceres), dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, que se harán efectivas con cargo al capítulo primero, artículo 18, Sección sexta, Subsección segunda de la vigente ley de Presupuestos.

Las normas que habrán de regir el concurso serán las siguientes:

1.^a Las aspirantes habrán de ser españolas o nacionalizadas en España, Maestras de Primera enseñanza y sin antecedentes penales.

2.^a Las instancias se presentarán en el Registro general de esta Dirección hasta las catorce del día 10 de noviembre próximo, acompañadas de los siguientes documentos: a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no está expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid. b) Título de Maestra o certificación notarial del mismo. c) Certificación facultativa de aptitud física para el desempeño de cargos públicos. d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y

Rebeldes. e) Toda clase de documentos acreditativos de sus méritos y servicios.

3.^a Las aspirantes satisfarán en el acto de la inscripción 10 pesetas en metálico, en concepto de derechos de concurso.

4.^a El Tribunal tendrá atribuciones para someter a reconocimiento médico a las concursantes, con objeto de descartar la posible entrada en el Preventorio de enfermos infectocontagiosos, que pudiera resultar un peligro para los niños en ellos alojados.

5.^a La Maestra designada para ocupar la plaza convocada habrá de residir necesariamente en el establecimiento donde radica la vacante.

6.^a El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido por don José Codina Suqué, jefe de la Sección de Tuberculosis, presidente; don Jesús Molinero Manrique, jefe médico de la Inspección general de Instituciones sanitarias, y doña Agueda Josefa Jimeno Pérez, Maestra del Preventorio de Guadarrama, vocales.

7.^a El Tribunal una vez examinados los expedientes de las aspirantes, elevará a esta Dirección general propuesta unipersonal para cubrir la plaza objeto del concurso de que se trata.—El Director general, J. Gutiérrez Barreal.



Orden de 31 de octubre, sobre Clases de adultos regidas por Maestras:

Con carácter de gran generalidad advierten las Juntas de inspectores que al solicitar las Maestras de las capitales de provincia clases de adultos, lo hacen pensando en la posibilidad de ejercer tal función docente en el propio Centro de que son Maestras titulares, condicionando muchas la aceptación de las susodichas clases a la efectividad de ese deseo, y no solicitando otras por la inseguridad de que al serles concedidas haya de corresponderles actuar fuera de su propia Escuela. Para obviar este inconveniente, la Dirección general se ha servido disponer:

Que la adjudicación de las gratificaciones que se otorgan a las Maestras por renuncias a las clases de adultos de los Maestros se haga, desde luego, por antigüedad escalafonal, pero dentro de las Escuelas graduadas o unitarias en que, a juicio y con la responsabilidad de la Inspección, las Maestras solicitantes tengan matrícula suficiente para organizar las clases y un plan de trabajo que aseguren el mayor éxito de las susodichas clases en concordancia con lo dispuesto en la Orden de 1.^o de diciembre del año próximo pasado.

Que si, organizadas las clases de adultos en la forma indicada, quedasen aún gratificaciones que adjudicar a maestras, se tenga presente para ello (siempre que haya necesidad de utilizarlas) la antigüedad escalafonal, primero dentro de cada zona de inspección y después en las demás.—(«Gaceta» 8 noviembre).

Corrida de escalas

En la «Gaceta» del día 28 de octubre anterior, se publicó la corrida de escalas otorgada por Orden del 25 del mismo mes, por la cual se adjudican las vacantes de sueldos ocurridas durante el mes de septiembre próximo pasado.

En virtud de esta disposición ascienden en el Escalafón de Maestros los siguientes:

Al sueldo de 7.000 pesetas, desde el número 982 al 993, inclusive.

A 6.000 pesetas, desde el número 1.866 al 1.873.

A 5.000 pesetas, desde el 3.185 al 3.193.

A 4.000 pesetas, desde el número 114 de la lista única de las oposiciones de 1928 hasta el 130 inclusive de la misma lista.

Del Escalafón de Maestras ascienden las siguientes:

A 7.000 pesetas, desde el número 922 al 924, inclusive.

A 6.000 pesetas, desde el 1.836 al 1.840.

A 5.000 pesetas, desde el 3.157 al 3.162.

A 4.000 pesetas, desde el número 85 de la lista única de las oposiciones del año 1928 hasta el número 90 de la misma lista, inclusive.

Antes de publicarse en la «Gaceta» la anterior corrida de escalas, ya previno la Dirección general, por medio de telegrama, que las Secciones administrativas se abstuvieran de diligenciar los títulos de los Maestros y Maestras de la lista única si no obraban en los respectivos expedientes personales los certificados de haber merecido la aprobación en el período de pruebas.

REMITIDO

¿Qué son los cursillos de selección?

Desde que D. Marcelino Domingo y D. Rodolfo Llopis suprimieron de un plumazo las oposiciones de ingreso en el Escalafón del Magisterio primario e implantaron para seleccionar el profesorado los mal llamados cursillos de selección, reina un gran descontento entre los que nos vemos obligados a asistir a los mismos si es que no queremos estar interinos toda la vida, porque comprendemos que si las primeras eran en sí dudosas por no probarse debidamente la capacidad pedagógica del opositor, los segundos lo son aún mucho más por las innumerables cocheras que tienen, toda vez que en éstos no se juzga al cursillista por su cultura, sino por su ideología política.

Para liquidar el escandaloso asunto de las celebradas oposiciones de 1928, que tantos disgustos y sinsabores proporcionaron, fué cuando a los señores antes citados les surgió la idea de celebrar en todas las provincias unos cursillos especiales, cursillos que según sus iniciadores se celebraban en el Extranjero, para seleccionar el Profesorado primario, y que según la Prensa profesional, habían sido suprimidos en aquellos países que los tenían implantados por considerarlos antipedagógicos e inmorales y además, por no corresponder a los fines que se propusieron las Autoridades académicas de los citados países.

Pero aun con todos esos antecedentes, en nuestra patria dieron principio los mal llamados cursillos de selección en 15 de septiembre de 1931, a los que acudimos todos los que no habíamos figurado en la tercera lista supletoria, apesar de que la mayoría teníamos 63 puntos en el ejercicio calificado en Madrid por las Comisiones Centrales de las ope-



siciones de 1928, y sucedió lo que ya nos figurábamos de antemano: que las nuevas Comisiones, no eligieron al más capacitado, sino a aquellos que se habían echado por esos pueblos de Dios a dar mítines y a engañar con falsas promesas a la gente de los pueblos (que luego no se cumplieron), y obtuvieron la ansiada propiedad los que demostraron durante el período electoral tener marcadas tendencias socialistas, quedando de nuevo postergados los que no lo éramos, y si somos verdaderos republicanos, teniendo que ir de nuevo a regentar interinamente una Escuela en pueblos en los cuales nos vemos y nos deseamos en hallar donde poder hospedarnos.

En noviembre del citado 1931, se celebraron los segundos, y sucedió lo mismo que en los especiales; solo obtuvieron plaza los que figuraban afiliados en el partido socialista, resultando por lo tanto un verdadero desastre.

Actualmente se están celebrando los terceros del mismo patón que los anteriores, en los que se prescinde en absoluto de la capacidad pedagógica del cursillista, pero no de su ideología y filiación política, como si el Maestro en vez de educar e instruir al futuro ciudadano del mañana, tenga que hacer política en el pueblo a donde se le destina; ¡cuán equivocados están los que así lo piensan!, porque por lo visto desconocen la noble misión del educador del pueblo, y quieren éste se convierta en un propagandista de las ideas socialistas.

Ya puesto a decir la verdad, aunque me digan que solo me queda el derecho del pataleo, voy a decir claramente lo que ha sucedido en Guadalajara, para demostrar que ha sido aprobado en la primera parte del cursillo D. Jesús Blas Sanz. Este cursillista solo asistía a la primera clase, que era en la que se pasaba lista para ver los que faltaban, y cuando dicha clase se terminaba, se marchaba a donde tenía por conveniente, dejando de asistir la mayoría de los días a las otras dos restantes, dándose el caso de que una de las Profesoras se lo encontró un día sentado en uno de los bancos de la antigua Plaza de Marlasca (hoy de Pablo Iglesias), y le preguntó si ya habían terminado las clases de aquella mañana, y él la contestó que no lo sabía; luego ¿quién era el que le facilitaba los temas y las notas de las clases que voluntariamente dejaba de asistir? ¡no lo sé!, pero no me cabe la menor duda de que había alguno que lo hacía.

Además, he de manifestar que se ha copiado mucho, tanto que ha habido cursillistas que se dejaron olvidadas o tal vez con intención las notas que llevaron a los ejercicios escritos debajo del papel que cubría el tablero de la mesa en la que trabajaron, y mientras unos éramos vigilados, los otros copiaban con el mayor descaro y entre los que se

encontraba D. Jesús Blas; claro está que éste lo hacía con mayor motivo, toda vez que no había asistido a la mayor parte de las clases, en las que ya no se pasaba lista; yo mismo le vi metérselas en el bolsillo interior de la americana, con lo cual queda demostrado que solo los ventajistas (digo copiatas) y con tendencias marxistas, han sido los que han aprobado la primera parte.

Para terminar, he de manifestar que si me tiran de la lengua, he de decir otras muchas irregularidades que he observado durante los quince días de clase; hoy creo ya con esto es suficiente para demostrar que los cursillos no son ni serán nunca el mejor medio para seleccionar el Magisterio primario.

IGNACIO FUENTES.

La Huerce, octubre 1933.

(Se suplica su reproducción).

TEMAS NACIONALES FORESTALES

«Una Agricultura redimida y una población y repoblación forestal bien ordenadas y abundantes, son las palancas propulsoras más formidables para conseguir el engrandecimiento de una nación y hacer de ella un paraíso».

(CONCLUSIÓN)

Cuarto punto.—Consumo del hogar.—En consonancia y reforzando los anteriores argumentos, habría más orden también en las cortas de leñas para el consumo del hogar; aprovecharían más las ramas entre ellas chuponas, cepas de troncos secos, piñas y otros despojos; muchos habitantes de climas fríos, con el aumento de la ganadería por la causa y forma expuestas, no sentirían como acontece en ocasiones y aun muy ordinariamente, la necesidad de hacer cortas fraudulentas por apremios de familia para venderlas a cargas a poblaciones distantes en muchos sitios, sufriendo miles de penalidades para ello; se suprimirían muchas talas para carbón, conservándose así más los montes en beneficio para los mismos y de pastos para el ganado. En climas mejores la población forestal sería un auxilio de vida para las necesidades del hogar.

Por tanto, en vano será que nuestros Gobiernos se esfuercen en mejorar el porvenir forestal de España, muy plausible por cierto, si no se pone remedio de una manera eficaz a cuanto queda indicado principalmente en los dos puntos últimamente citados, que significan la destrucción de grandes zonas forestales y castigar severamente cuando pueda ser justificado, la mano criminal, que valida de una mecha some-

ramente envuelta en contacto con cosas secas le da fuego, o de otra materia cualquiera que siendo explosiva la deje en el mismo sentido para que al contacto del sol ocasione el incendio, ganando tiempo para huir de esta forma.

El árbol y las roturaciones.—Considerables son las extensiones de terrenos roturados en mayoría de términos, sobre todo en estos últimos años que han matado la vida de mucha ganadería y en parte del arbolado, aunque en realidad hayan mejorado con ello de fortuna numerosas familias modestas y aun depauperadas. No obstante, con la Reforma Agraria, que ha venido a resolver una gran crisis y a poner en cultivo muchos miles de hectáreas, algunas de la mejor calidad, no habrá necesidad de nuevas roturaciones, pudiéndose proceder así a la repoblación en numerosos sitios de los que estando casi agotados por cultivo sistemático no responden a tal producción, lo mismo que los mal poblados y despoblados que no sean aptos para un buen cultivo.

La forma para afrontar el problema de población y repoblación forestal está expuesta en el Reglamento que trata de las mismas, ya aprobado por el Gobierno, pero debería excluirse de subsidios a pueblos y particulares propietarios que han hecho talas de sus montes, no con miras al mejoramiento de la población y repoblación forestal, sino inspirados en el afán de lucro, con detrimento para aquellas, para la vida de la población agrícola y principalmente de la ganadería, debiendo venir obligados a efectuar de nuevo la repoblación.

Un ejemplo corroborará más esta última opinión; yo, propietario de monte, trato con sociedad industrial maderera, obligándome a venderle 12.000 pinos maderables de equis condiciones por el precio de 5 pesetas cada uno, sin más gastos que la corta de los mismos, que ha ascendido a 10.000 pesetas; me quedan 50.000 pesetas, he realizado un negocio que la finca no me hubiera podido dar en muchísimos años. Suponiendo que este terreno comprenda una extensión de 6.000 áreas y trato de poblarlo de nogueras por responder las condiciones del suelo y clima, necesitaré término medio 6.000 plantas que en total de coste es de 25.000 pesetas, (2'50 ptas. por planta), quedándome un sobrante de 25.000 pesetas.

Si a este se añade el subsidio del Gobierno, resulta que me quedarán mayores ánimos para realizar otra nueva corta en la primera ocasión, encontrándome con la finca nuevamente poblada pasados unos años.

Por otra parte, en muchos municipios solo es nominal la Fiesta del Arbol, por lo que para acabar con tal anomalía, debiera asignarse en cada localidad número de árboles que como mínimo han de dedicar a la repoblación anualmente, con arreglo al censo de cada una y recursos del municipio respectivo, inspeccionándolo para su cumplimiento.

Reciba mi más sincera felicitación el Cuerpo de Ordenaciones que con su laboriosidad e improbable trabajo va redimiendo la España forestal, sin olvidar el de Guardería que tan bien sabe por los intereses forestales, por lo que es digno de mejora en su situación económica precaria actual, evitando con su celo importantes cortas fraudulentas como las ha habido en muchos puntos antes de extenderse esta bienhechora Institución del árbol.

Hagamos del arbolado un país próspero, inculcando a las generaciones el amor e interés que merece, considerándolo como uno de los factores más decisivos de nuestro porvenir, si se sabe llevar bien encauzado.

SANTIAGO LARIO

Novella.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-10-11-1933

Escuelas vacantes.—En este asunto, como en tantos otros, no hemos ganado nada con la República. Claro está que no tiene la culpa el régimen, sino la torpeza en el enfocar este asunto.

Seguimos con 16.000 Escuelas servidas por Maestros interinos, es decir, más de la tercera parte de las Escuelas existentes. En lo que respecta a la creación de las 4.000 Escuelas que se consignan en el presupuesto y las 7.000 que es necesario crear antes del 31 de diciembre próximo para sustituir a las de las Congregaciones religiosas, tampoco se ha dado un paso adelante.

Signe el atasco en el Ministerio, que amenaza con hacerse eterno.

Los Maestros y las elecciones.—El Comité de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, ha acordado lo siguiente:

Recomendar a las secciones e individualmente a los afiliados, que en las elecciones generales que han de celebrarse, no apoyen a profesionales de la enseñanza que no sean Maestros primarios nacionales.

Causas de este acuerdo:

De nadie es desconocido, puesto que en la actuación de las Cortes Constituyentes está el olvido y en ocasiones desdén, en que los Diputados profesionales de la Enseñanza, han tenido las reivindicaciones debidas al Magisterio primario, sin que en defensa de éste se hayan levantado los que, por llamarse compañeros de profesión, fueron calurosamente apoyados en las pasadas elecciones por los Maestros.

Asociación del Magisterio Primario.—Se ha reu-



nido la Comisión primera de esta Asociación, tomando los acuerdos que a continuación se expresan:

Que de la publicación del informe sobre presupuestos, leído en la Asamblea de Santander, se haga una tirada de 2.000 ejemplares, señalando como precio de venta el de una peseta el ejemplar.

Se nombraron las Comisiones que han de actuar de jurados para seleccionar de lectura presentados al concurso abierto por la Asociación Nacional.

Aprobó el cuestionario que ha de servir de guía para una encuesta acerca del número de alumnos de las Escuelas Normales y la forma de llevarla a efecto con las máximas garantías de autenticidad. Igualmente recayó acuerdo favorable en otra encuesta relativa a edificios escolares.

Se discutió ampliamente la forma de llevar a efecto la Federación de Maestros Hispano-Americanos, y respecto a ello, se acordó poner en práctica los medios que consideran más eficaces para llegar a constituir la anhelada Federación.

NOTICIAS

Segundo escalafón.—Con el fin de que lo antes posible se publique en el periódico oficial la lista de los Maestros del segundo escalafón que fueron aprobados para pasar al primero, el Maestro de Hontanaya (Cuenca) D. Ramón Docasar, invita a los interesados a nombrar una Comisión para que trasladándose a Madrid trabajen dicho asunto que es de suma importancia para los Maestros interesados.

Para los cursillistas.—Se ha dispuesto por circular que publica el «Boletín del Ministerio de la Guerra», que los cursillistas que pertenezcan al cupo para servicio en filas que ha de empezar en Enero, sean llamados a filas en Junio.

Aniversario.—El jueves próximo se cumle el primer aniversario de la Ima. Sra. D.^a Claudia Alvaro Molina, esposa de nuestro querido amigo don Narciso García Avellano, al que como a sus hijos reiteramos nuestro pésame, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de la difunta.

Incorporado.—Se incorpora a los trabajos del Patronato de Misiones Pedagógicas, durante el curso académico, a D. Eusebio Criado Manzano, Profesor de esta Normal de Guadalajara.

Rectificación.—En la relación de los Maestros que pasan al primer Escalafón publicada en nuestro último número, aparecen los siguientes errores: el Maestro de Cañamares, es D. Valeriano y no D. Mariano; la Maestra D.^a Isabel López Hermosilla, no lo es de Oter, sino de Ovilla y la de La Nava de Jadraque, no es D. Rafael Matía, sino D.^a Rafaela Mateo.

De Adultos.—Los señores Maestros darán cuenta de la apertura de Clases de Adultos al señor Jefe de la Sección de 1.^a Enseñanza, a fin de que se les incluya en nómina.

Permuta.—Ha sido concedida la permuta solicitada por D. Zacarías Benito Gil Acevedo, Maestro de Hortaleza (Madrid), y D. Juan Mateo Sanz, Maestro de Uceda.

Vacantes para el futuro Concurso.—La Dirección general de Primera enseñanza ha interesado de las Secciones administrativas, por medio de telegrama, que remitan relaciones, una para Maestros y otra para Maestras, de todas las vacantes existentes hasta

el día de la fecha, comprendiendo las resultas del pasado Concurso, naturales y de nueva creación.

Han de hacerse dichas relaciones por riguroso orden alfabético y numeradas correlativamente, expresando la clase de las vacantes, el censo de las mismas con arreglo al de 31 de Diciembre de 1930, y se ha de indicar las que corresponden a consortes con arreglo al Decreto de 1 de Julio de 1932.

Asimismo deberán enviar las Secciones administrativas otras relaciones, por separado, de las vacantes correspondientes a Maestros y Maestras del segundo Escalafón con los mismos datos y circunstancias que las anteriores.

Pésame.—Ha fallecido en esta capital, el viernes último, el médico 1.^o de la Beneficencia municipal D. Emiliano Cordavias, querido amigo nuestro.

Sentimos de veras la desgracia y enviamos nuestro pésame a la esposa del finado D.^a Ascensión Sánchez y a su hermano D. Luis Cordavias, estimado compañero en la Prensa.

Concurso de traslado.—Están ya casi ultimadas las bases que se han de remitir a informe de las Asociaciones.

En el próximo concurso que tendrá carácter excepcional, podrán solicitar también los cursillistas de 1928 y 1931 que están en expectación de destino. Respecto a las condiciones que han de regir en el concurso, nada en concreto ha dicho el Director general. Solamente lo indicado, que estudia con cariño la fórmula en lo que se refiere a la provisión de escuelas entre consortes.

Concurso de traslado para Inspectores.—La «Gaceta» del día 24 del pasado publica la convocatoria para proveer las plazas de Inspectores de nueva creación.

Se da un plazo de quince días para que a partir de la expresada fecha puedan solicitar los interesados las plazas que les pueda convenir.

De Presupuestos.—Según tenemos entendido, nada ha variado respecto a la confección de los presupuestos escolares que en este mes debe hacerse y, por lo tanto, el precepto reglamentario tiene toda la fuerza legal que ninguna disposición ha hecho variar hasta el momento de escribir estas líneas.

Se declaran en huelga los alumnos del Magisterio.—Al crearse el nuevo plan de estudios en el Magisterio, por decreto de D. Marcelino Domingo, convertido en Ley en 29 de septiembre de 1931, se declaró por la Ley que los futuros maestros del plan instaurado pasaran a ocupar en el Escalafón del Magisterio los últimos lugares de la categoría de 4.000 pesetas. Los numerosos estudiantes ingresados en el Magisterio, bajo las normas de dicha Ley, se vieron sorprendidos con el Reglamento de 17 de abril de este año, que señala en su artículo 48 que los maestros del nuevo plan «pasarán a ocupar los últimos lugares del Escalafón del Magisterio».

Contra este notorio incumplimiento y derogación de Ley, por un simple decreto reglamentario, elevaron instancias varias Escuelas Normales. Nada se ha conseguido de las autoridades, y en vista de ello los estudiantes profesionales del Magisterio han declarado la huelga general indefinida.

El conflicto alcanza a unos 5.000 estudiantes de Madrid y provincias, que piensan mantener la protesta hasta lograr la rectificación del citado artículo del Reglamento.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D.º	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.º	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.º	18'00
Enciclopedia para niños..	24'00	Catecismo de Agricultura	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Deberes de los niños.....	18'00	Aritmética, por Gallego..	6'00	Rudimentos de Aritmética	8'00
Lenguaje de los niños....	15'00	Aritmética para los niños	4'80	Lecciones de Cosas.....	14'00
Geografía para niños..	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Tesoro Escuelas, edición C	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00	mo, el 100.....	20'00	Silabario 1.º, por Fernández, el 100.....	3'00
Carmencita.....	36'00	Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Lectura de Versos y manuscritos.....	24'00			Cartilla 1.ª de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00	HERNANDO		Cartilla 1.ª Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	8'00	Corazón de Amicis..... D.º	24'00	Cartilla 2.ª Florez, el 100.	16'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00	Pepe 1.º.....	9'00	Papel pautado Caballero, resma.....	12'00
La Buena Juanita.....	15'00	Pepe 2.º.....	12'00	Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
La Perla del Hogar.....	15'00	Pepe 3.º.....	15'00	Pizarras, número 1..... D.º	4'50
Historia de España.....	12'00	Pepe 4.º.....	18'00	» » 2.....	6'00
Frases y Cuentos. Edición corriente.....	15'00	Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00	» » 3.....	7'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00	Epítome Gramática R. Academia, cartóné, docena neto.....	9'00	» » 4.....	8'50
Dramática, por Calleja...	6'00	Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'50
Obligaciones del Hombre.	6'00	Gramática R. Academia, en cartóné.....	12'00	Porta-plumas económicos, la gruesa.....	4'00
Geometría, por Fernández	6'00			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	3'50
Lectura de Manuscritos..	9'00	DALMAU		Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Frases y Cuentos.....	9'00	Camarada 1.ª parte..... D.º	9'50	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00	Camarada 2.ª parte.....	9'50	Plumas oblicua blanca, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición económica.....	9'00	Infancia.....	17'00	Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Catón, de Seljas.....	5'00	Deberes.....	16'50	Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Catón, de Aroca.....	6'00	España mi Patria, comp.º	33'00	Clarión, el paquete.....	0'25
Fábulas de Iriarte.....	9'00	España mi Patria, sencillo	21'00	» »	0'50
Fábulas de Samaniego ..	9'00	Primer Manuscrito.....	14'00		
Catecismo Hist.º Fleury..	6'00	Segundo Manuscrito.....	25'00		

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

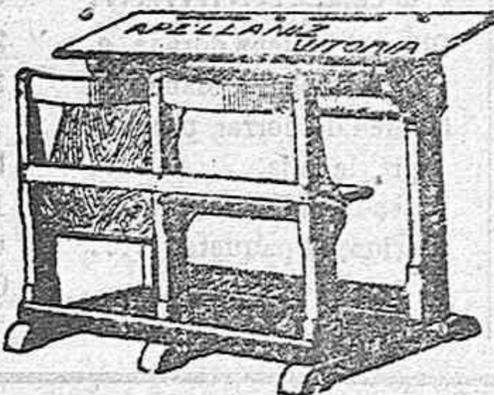
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros Guardias Asalto. Certificados Penales. Ultima voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.